

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 9 Noviembre 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Núme-
ro suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esqúelas
moratorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1127



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

El debate arancelario en el Congreso

Discurso de D. Antonio Maura

CONTINUACION

Trátese de un matrimonio consumado porque, en efecto, ¿á mi que me importaría el pacto? Sinó se tratara más que de pactos, pronto os devolvería la palabra, siempre por deferencia á vosotros, y además por deber, tratándose de cosas públicas, porque yo creo que no hay pacto lícito contra el deber que todo hombre y en singular todo gobernante, tiene de servir bien á su país. (Muy bien) Yo no tendría la mezquindad de exigir el cumplimiento de ese pacto; si en vuestra conciencia fuera contrario al interés público. Pero no es eso: es que sobre aquella inteligencia vino un acto de enorme trascendencia, y os fué otorgada una confianza; sobre la confianza vino una ley, y sobre la ley un arancel. ¿Y cual era la situación del Gobierno después del arancel? El Gobierno, habiendo formado el arancel, en virtud de la confianza que en el depositaron las Cortes, tenía la misión clarísima en todo caso, como quiera que se entienda la cuestión que se discute hoy, la misión clarísima de procurar el mayor beneficio en reciprocidad de la segunda columna, y cualquiera que hubiese sido el procedimiento pactado, anunciando y consentido, para modificarla si era menester, evidentemente no se había de rebajar sino en caso necesario la segunda columna. El Gobierno había obtenido de las Cortes una autorización, una confianza amplísima; el eje de esa confianza era negociar con la reciprocidad de la segunda columna, y el país productor, que por medio de sus diputados y senadores había entregado al Gobierno esa confianza, pudo contemplar como nosotros—y si fué como yo, con mucha amargura—que, apenas había aparecido el arancel en la «Gaceta», todos fueron vituperios contra el arancel en los más allegados al Gobierno, y si las comillas de los periódicos son auténticas, hasta en labios de los propios ministros.

El Gobierno, abomina de los aranceles.

Y es más: desde el banco azul el señor ministro de Hacienda, que es el encar-

gado de negociar, de defender los intereses nacionales canjeando la segunda columna, como no es la del año 92, como no la ha hecho S. S. á S. S. le parece execrable. «Quien no la ha hecho es el partido conservador.» Esa columna la ha hecho el Gobierno liberal, usando una autorización de las Cortes, poniendo la firma el Gobierno liberal, y supongo que vinculando su responsabilidad, porque si no la vincula, esa ley resultaría apócrifa y no se habrá publicado en la «Gaceta». Si el arancel no es bueno: si la segunda columna no está bien hecha, la responsabilidad os corresponderá exclusivamente á vosotros, porque os dimos la autorización para que hicierais bien la segunda columna, para que cumplierais la voluntad de las Cortes con el Rey, que os habían trazado una norma, os habían dicho para qué debía servir la segunda columna.

¡Claro! ¿Que ha de suceder, señores diputados, si el encargado por la ley de buscar el trato más favorable de las otras Naciones, á cambio de la segunda columna del arancel, comienza diciendo que esa segunda columna del arancel es insostenible y defectuosa? «(El señor ministro de Hacienda.) No he dicho eso.» Perdone el señor ministro. «(El señor ministro de Hacienda.) He dicho que es reformable, que no es intangible.» Me alegraré mucho de haber entendido mal. «(El señor ministro de Hacienda.) Lo he dicho muchas veces. Perdone S. S. que le interrumpa.) Queda perdonado; yo también interrumpo á su señoría algunas veces, contra mi voluntad, porque aquí es muy difícil no interrumpir. «(El señor ministro de Hacienda.) Los nervios baleares y los le vantinos se parecen mucho.—Risas.) Al hablar yo de los servicios que empezó á padecer la segunda columna apenas publicada, no me concretaba al actual ministro de Hacienda; pero entra S. S. en la red, porque es evidente que S. S. es uno de sus detractores, puesto que el «Diario de las Sesiones» nos lo está recordando, así como nuestra memoria, que cuando se trata de discursos de su señoría es muy fiel.

Por extrema que sea la oposición de las clases interesadas (y no sé si se puede decir esto cuando se trata de un arancel que afecta á la Nación entera); por muy allá que lleven la resistencia y la suspicacia, no deberán extrañar al Gobierno, pues tal como ha procedido S. S. y sus predecesores, no podía ocurrir otra cosa. Han resultado vueltas del revés la intención y el sentido de la ley; ha resultado de hecho lo contrario de lo que se había autorizado; ha resultado que quien tenía encargo de sacar partido de esa segunda columna, habla de ella como si no existiese la primera columna, como si la segunda fuese la primera y no se pudiese pensar razonablemente sino en la columna futura de las convenciones internacionales y eso, vuelvo á decirlo, será, en

doctrina y en opinión de cada cual, bueno ó malo, mejor ó peor, pero no es lo que os estaba permitido hacer.

No es igual hacer concesiones en los aranceles que hacerlas en los tratados.

Y cuando las gentes interesadas oyen decir que es igual que las concesiones se hagan en tratados de comercio que vengan aquí para ser ratificados, ó se hagan en leyes reformadoras de la segunda columna la alarma tiene que ser mucho mayor, llegando al extremo cuando el ministro de Hacienda dice, desde el banco azul, que los tratados de comercio vienen, se desechan, y nadie se enoja. Pero, ¿de veras piensa eso el señor ministro de Hacienda, ó fué un arrebató retórico en la discusión?

¿Puede S. S. pensar que es igual para nosotros y que es igual para los firmantes, que en la negociación de un tratado que no ha llegado á término surja una dificultad por que el Parlamento resista las concesiones que serían necesarias para que llegase, ó que después de haberse puesto la firma del Gobierno y la firma de la otra Nación, venga á las Cortes, y sea rechazado, sin posibilidad de enmienda alguna, teniendo que decir si ó no? Cree S. S. que para las Cortes, para la libertad del voto, para que los intereses se sientan igualmente asistidos, defendidos, oídos y representados, es igual lo uno y lo otro, lo mismo en el orden pasional tratándose de intereses que tienen encarnación natural y legítima en el pueblo español? Cree S. S. que es lo mismo, y que no resulta la coacción de que hablábamos en aquellos debates, y que recordaba hoy tan elocuentemente el Sr. Zulueta?

Coacción indudable, porque el Gobierno que ha puesto su firma, cualquiera que sean la entidad del tratado, cualquiera que sean las circunstancias políticas, por el hecho de haber puesto su firma al lado de la firma de otro Gobierno, tiene que hacer caso de honor la cuestión de Gabinete, suscitando una dificultad cuya remoción hubiera sido fácil con la revisión arancelaria; porque sobre esta cabe discutir, arrojando, naturalmente, la responsabilidad de hacer fracasar el tratado, sabiendo que si no se hace una rebaja no se conseguirá el acuerdo; pero sin necesidad de que el Gobierno, á todo trance y en todo caso, mezcle la cuestión de vida ó muerte, acaso un cambio de política, que puede traer graves complicaciones á la vida nacional, con el asunto de unos francos, de unos marcos ó de unas libras, en tal ó cual partida del arancel, ó de tal ó cual industria, ó de tal ó cual comarca que se sientan amenazadas en sus intereses.

En el discurso del Sr. Moret yo no puedo encontrar exagerado, de ningún modo, el empeño que mostró sobre un extremo, interesante sin duda para los propósitos políticos que traía; por lo

tanto, yo no regateo la parte que haya podido hacer S. S. de violencia sobre su natural convicción; para contestarle teigo que recoger, tal como sonó, lo que causó estado en el orden externo. Llamo externo á lo que cae de la mayoría para acá. (Risas.) Preguntaba S. S., y yo no he de excusar la respuesta; si nos consideráramos nosotros en total libertad, en total desligamiento de las consideraciones políticas, por el solo hecho de venir una ley de reforma, en vez de venir un tratado. Habilísimo, habilísimo y sutil, pero fácil de esclarecer; porque es evidente que si yo sé que de consentir la rebaja de tales ó cuales céntimos, de tales ó cuales pesetas, se vá á celebrar un tratado con tal ó cual Nación, ello pasará en mi ánimo tanto cuanto yo estime la conveniencia de la celebración del tratado; será un considerando puesto en versales, será un considerando de primera magnitud, todo lo que quiera S. S., pero un considerando para el diputado de la Nación que delibera sobre las conveniencias de su país, sin que con él se mezcle el otro considerando de ponerse á agraviar á una Nación con quien hay quizás muchos motivos para desear que no venga enojo ni desagrado; cosas que no tienen nada ver con las apreciaciones económicas, y, ¿qué necesidad hay de complicarlas?

Pues qué, hacer alto en el curso de una negociación, ¿es cosa que no hayan usado otras Naciones, y con haberlo hecho una vez bastaría, y si no lo hubieran hecho no basta la razón natural para comprender que sería naturalismo?

¿Como no ha de ser natural que el Gobierno que recela, que cree que en efecto, puede obtener la rebaja del arancel en aquello que aspira á negociar, vaya á las Cortes y tome instrucciones del mandante? ¿Tiene eso algo de anormal? Claro es que si el antagonismo fuere irreducible, que si el conflicto de los intereses resultare inevitable, no habrá trasado, en un caso ni en otro; con la diferencia, e éste, de que no se habrá llegado á un acuerdo, pero tampoco resultará menospreciada la firma de un Gobierno extranjero, quien habrá quizá presentado mientras tanto al Parlamento de aquella Nación, y aun quizá obtenido del mismo, la aprobación, para el otro ejemplar del tratado. No habremos necesitado tampoco vincular la vida de los Gobiernos en estas cosas, que hartas enfermedades padecen que abrevian su vida.

(Continúa.)

Regionales y generales

Dice un periódico que así como se suprime el impuesto de consumos, se debe resindir el contrato con la Tabacalera y enumerar las ventajas que esto podría producir al país.

La escasa cantidad de aceitunas que rendirán los olivares del término de Lérida ha obligado á muchos propietarios á verificar compras de aquel fruto por los pueblos de la montaña y bajo Aragón.

Los tíjimos temporales han agrietado algunos muros de la Alhambra de Granada los cuales amenazan ruina.

El salón de Embajadores ha quedado muy resentido.

En la Comisión que entiende el proyecto de ley referente al juramento al señor Martín Sánchez pedirá se mantenga la jura de la bandera en la forma en que se viene realizando, y se cree que así se acordará.

Han celebrado una reunión los conservadores de Cartagena acordando la unión de todas las fuerzas bajo la jefatura de don Antonio Maura.

Como jefe local ha sido designado D. José Maestre.

De San Petersburgo dicen que según el informe presentado al Consejo del Imperio, la guerra con el Japón costó á Rusia 4. 675 millones de rublos.

Locales y provinciales

Una inmensa desgracia aflige en estos momentos á la familia de nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Agustín Virgili.

Después de penosa enfermedad, ayer mañana entregó su alma al Todopoderoso, en Barcelona, el respetable Sr. D. Pablo Ayxelá Font padre político del Sr. Virgili, quien con tal motivo salió precipitadamente para la ciudad condal en el tren de la mañana.

Nos asociamos muy de veras á la pena que embarga á la familia de nuestro amigo, y al transmitirle la expresión de nuestro sentido pésame, elevamos nuestras peticiones al Altísimo para que acoja en su Santo Seno el alma del finado (q. e. p. d.).

El domingo próximo se celebrará en esta ciudad una carrera de bicicletas á 100 kilómetros por carretera, que según noticias resultará un verdadero acontecimiento deportivo ya que en ella tomarán parte famosos corredores, entre ellos Durán de Tortosa campeón de velocidad de la provincia y Rujol vencedor del Gran premio de 1905.

El trayecto será desde esta capital hasta el kilómetro 51 de la carretera de Barcelona por Vilafranca del Panadés y regreso. La salida se dará á las siete y media de la mañana y según todas las probabilidades, pasarán de veinte los carreristas que se disputarán los tres premios y diplomas que concede la Unión velocipédica española.

También se han inscrito para tomar parte en esta carrera varios ciclistas de esta capital entre ellos los Sres Somolinos y Masdeu (Sebastián), los cuales no hay duda que quedarán en buen lugar dadas las pruebas de velocidad y resistencia que han dado en otras ocasiones.

Por la noche se celebrará un banquete en la fonda Nacional, acto que promete verse muy concurrido y que pondrá una vez más de relieve los lazos de compañerismo que reina entre las distintas entidades ciclistas de la provincia.

Ayer á las nueve y media de la mañana pasaron por esta ciudad de regreso de las maniobras que acaban de verificarse en esta provincia, las dos baterías del 9.º Regimiento montado de Artillería, las cuales continuaron la marcha hacia Barcelona.

El regimiento Dragones de Santiago 9.º de caballería, llegó á las doce.

Después de dos horas de descanso, emprendió de nuevo la marcha á las dos de la tarde hacia la capital del Principado.

El regimiento de Luchana llegará esta tarde por la carretera de Castellón.

A recibir á la citada fuerza irán los generales Sres. Torreblanca y Nicolau con sus ayudantes y escolta correspondiente.

Hemos recibido el último número del «Boletín del Colegio de médicos» de esta provincia, el cual contiene el siguiente sumario:

Sección de Noticias.—Notas de Tesorería.—Breves consideraciones sobre el tratamiento de la difteria, por D. Antonio Rabada.—Algunas consideraciones sobre los honorarios médicos, por D. Angel Gich Rojals.

A las cuatro y media de la tarde de ayer verificóse el acto de la consagración del altar mayor de la iglesia de San Lorenzo al cual asistió gran número de fieles de las calles contiguas al templo.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Octubre, fué el siguiente:

Nacimientos, 54, de ellos 2 ilegítimos. Natalidad por 1000 habitantes, 2 25. Defunciones 35, clasificadas del modo siguiente: Enfermedades del sistema nervioso 4, idem del aparato circulatorio y respiratorio 15, idem del digestivo 5, idem gérito-urinario 1, muertes violentas 2, otras enfermedades 8, resultando una mortalidad de 1'46 por 1.000 habitantes.

Por real orden de 5 del actual ha sido nombrado ingeniero jefe de la Sección agronómica de esta provincia D. Olegario Gutiérrez del Olmo, que prestaba sus servicios en Valladolid.

Ayer se verificó la autopsia al cadáver del obrero Gallart, fallecido, como saben nuestros lectores, el día anterior, al proceder á la descarga del vapor inglés «Cortés», anclado en nuestro puerto.

Ha sido ascendido al empleo inmediato nuestro particular amigo el capitán de infantería D. José Pinilla á quien felicitamos muy de veras.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

- D. Ramón Gárcón, 109 12 pesetas. Sr. Presidente de la Audiencia, 3 500 00. D. Antonio Rué, 204 66. D. Vicente de la Plaza, 226 01. D. Jaime Llorens, 98 98.

Ayer llegó á esta ciudad el conocido campeón ciclista tertosense Sr. Durán, quien se propone tomar parte en las carreras del domingo próximo.

El capitán de caballería de Arlabán, de guarnición en Vitoria, llama al cabo José Llanradó, natural de Torre del Español.

Habiendo aumentado el caudal del río Ebro, ha reanidado los viajes entre la ribera y Tortosa el vaporcito «Ciudad de Tortosa».

Dícese que á primeros del próximo mes aparecerá en Tortosa un nuevo diario.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Vallmoll.

Boletín Oficial

Administración Central.—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Gobierno de provincia.—Se interesa de los Alcaldes de esta provincia remitan la relación, caso de que existieran en sus distritos respectivos alguno ó algunos de los Caballeros Grandes Cruces y Damas de María Luisa que hayan fallecido y figuren en la Guía oficial del presente año.

La Comisión provincial ha declarado incapacitado para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Pratdip á D. José Espelta Juncosa.

Minas.—D. Antonio Mestre Bosch, vecino de Alforja, solicita se le concedan 20 pertenencias mineral de hierro con el nombre de San Martín, sitas en términos municipales de Cornudella y Porrera.

Delegación de Hacienda.—Ha impuesto la multa de 54 pesetas á Rosa Fabregat Sánchez, Dolores Curto Ripoll y Teresa Forat.

Jefatura de Obras públicas.—D. José Vila y Guio, vecino de Reus en nombre y en representación de los demás propietarios de la mina de aguas llamada del «Búrgaret» solicita autorización para prolongar aquella mina.

Distrito forestal de Castellón-Tarragona.—Se anuncia para el día 10 de Diciembre próximo ante la Alcaldía de Tortosa la primera subasta de 150 pinos y 100 estereos de leña.

Edicto para la subasta de fincas.

Ayuntamientos.—El de Poboleda publica un extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante el tercer trimestre del año actual. Los de Alforja, Masó, Las Pílas, Vallfogona,

Vallclara, Ampost, Vilaseca, Montblanch, Vallmoll y Morell, anuncian servicios. Providencias judiciales.

Asamblea de las Diputaciones españolas

Barcelona, 8.

SEGUNDA SESION

En el palacio de la Diputación, como día de Asamblea, la animación era ayer extraordinaria.

Poco antes de las cinco ocupó la presidencia don Joaquín Sosres Rey, quien tiene á su derecha á los presidentes de las Diputaciones de Madrid y Badajoz, y á su izquierda á los presidentes de las Diputaciones de León y Soria.

Ocupan también sitios en el estrado los presidentes de las Corporaciones provinciales de Granada, La Coruña, Valencia y Baleares.

La mesa definitiva.

El presidente, señor Sostres, cumpliendo un acuerdo de la sesión anterior, somete á la aprobación de la Asamblea el cubrir la vacante que habia en la ponencia, con el nombramiento de don Juan Guzmán, vicepresidente de la Comisión provincial de Valencia. Así se acuerda, y queda la mesa definitiva compuesta por los señores siguientes:

- Presidente don Joaquín Sostres Rey. Vicepresidente 1.º: don Benito Moreno, de Madrid. Vicepresidente 2.º: don Epigmenio Bustamante de León. Vicepresidente 3.º: don Francisco Navarro, de Badajoz. Vicepresidente 4.º: don R. Toja, de la Coruña. Secretario 1.º: don J. Diaz Palomares de Granada. Secretario 2.º: don Sotero Llorente, de Valencia. Secretario 3.º: don Teodoro Ladiko, de Baleares. Secretario 4.º: don Blas Guzmán, de Valencia.

Unanimidad de la Asamblea

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin discusión, un diputado por la provincia de Málaga hizo uso de la palabra, lamentando no haber podido asistir á la sesión constituyente y añadiendo se adhería á todos los acuerdos de ella y se complacía en saludar á los asambleístas.

El señor Sostres dijo que constarían en acta esas manifestaciones, y de ellas tomó pie para hacer resaltar la importancia de aquella reunión, á la que habia, estando presentes en el salón de San Jorge, representantes de todas las provincias, menos los de las cuatro provincias forales, pues aun estando al lado de las aspiraciones de sus 45 corporaciones hermanas, no era lógico que asistieran para pedir lo mismo de que ya disfrutaban.

Las Diputaciones de Canarias, Huesca, Almería, Alicante, Murcia, Valladolid, Oviedo y Albacete se adhirieron por escrito.

Siendo en gran número las enmiendas, adiciones y proposiciones presentadas, al principio se tomó el acuerdo de leer las bases solas; luego el de leer las bases y las enmiendas que estaban sobre la mesa.

Leyéronse las bases 1., 2., 3. y 4. y en este punto un representante de Valencia propuso que se leyeran las enmiendas después de cada base.

Así se hizo, volviendo á la base 1., á la que habia una enmienda suscrita por Cádiz; la base 2. llevaba enmiendas de Tarragona, Castellón y Alicante; la 3. de Baleares; la 4., de Zaragoza, Cádiz, Córdoba y Sevilla; y así continuó la inútil lectura de enmiendas durante más de media hora, hasta que el representante de Tarragona propuso que se dieran por terminadas todas las enmiendas y que se fuesen presentando en forma de proposiciones á medida que se discutieran las bases.

El Sr. Sostres defendió su criterio de leerse las enmiendas para que la ponencia pudiera luego en sesión privada, ir las calificando y ordenando, para desglosar las que tuviesen carácter más radical de aquellas que no afectarían á la substancialidad del tema.

Un representante madrileño propuso que se reuniera directamente la ponencia, prescindiendo de aquella lectura.

Se suspende la sesion

Con objeto de que pudiera reunirse la ponencia se suspendió la sesión á las seis de la tarde, reanudándose á las siete menos cuarto, flotando en el salón la atmósfera de las grandes reuniones, animadas por amistosas discusiones interesantes.

Se discute la base primera

Aprobación y promulgación inmediata del artículo 1. del proyecto de ley presentado á las Cortes por don Francisco Silvela, en 3) de Octubre de 1899, que dice así:

«Las Diputaciones tendrán el carácter de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo II del Código civil, y podrán, por tanto, con arreglo al artículo 38 de dicho código, adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases.»

La ponencia, procurando hermanar todas las proposiciones y enmiendas presentadas, presentó dictamen en la forma siguiente:

«Las Diputaciones tendrán el carácter de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo II del Código civil, y podrán, por tanto, adquirir, poseer y

enajenar bienes de todas clases, con las condiciones que siguen:

- 1. La adquisición deberá acordarse por las dos terceras partes de los diputados, 2. Habrá de celebrarse concurso para la adquisición y subasta, previa evaluación para la enajenación, y 3. El producto de los bienes que hayan pertenecido á establecimientos de beneficencia no podrá destinarse más que á las necesidades del establecimiento que los enajena.»

Puesto á discusión el dictamen, consumió el primer turno en contra el diputado provincial de Barcelona, señor Cruells.

El señor Cruells.—Comenzó su discurso entrando de lleno en el asunto y examinando los términos del dictamen en comparación con el texto de lo que dispone el Código civil respecto á las capacidades jurídicas.

Hizo la distinción que establece el Código acerca de las personas naturales y de las personas jurídicas colectivas.

Leyó los artículos 35, 37 y 38 del Código, y estudio el alcance de sus términos, lamentándose de que el legislador se hubiese limitado á reconocer la capacidad civil, pero vagamente, sin preocuparse de puntualizar su alcance más allá del carácter puramente informativo.

Dijo que la personalidad jurídica de las Diputaciones está de continuo sujeta á las modificaciones y divagaciones legalizadas de los que legislan; añadió que huir de tales inconvenientes buscando la norma enonce ptes más fundamentales y no en los de carácter prohibitivo.

Propuso finalmente que, respetando el espíritu de la base primera tal como iba determinado, se modificara su redacción en la siguiente forma:

«Las Diputaciones, como personas jurídicas, tendrán capacidad para vender, adquirir y poseer, etc., con arreglo á las disposiciones y derechos aplicables á las personas naturales.»

(Grandes aplausos acogieron la proposición Cruells.

El señor Luque (de Cádiz) pide que se aclare si la enmienda presentada por él y otros señores se acepta ó no.

El presidente le contesta que todas las enmiendas han sido no ya desechadas sino convertidas en el dictamen que se ha leído.

El señor Luque añadió que la enmienda que habia presentado estaba asesorada por el conde de Bernad, pero que visto el espíritu amplio y radical de esta enmienda del señor Cruells, no tenia inconveniente en suscribirla.

Suspendió la sesión breves minutos y al reanudar se anunció el presidente que la ponencia no admitía la enmienda del señor Cruells.

El señor Dias Palomares.—El presidente de la Diputación de Granada, con palabra fácil y dúctil, más que convincente, consume el primer turno en contra de la enmienda Cruells.

Dijo que la ponencia no podía admitirla por creerla superflua, puesto que su esencia ya va consagrada en las adiciones de la enmienda aceptada por la ponencia.

Hizo resaltar que la prudencia aconseja ciertas limitaciones, que son las que ha tenido en cuenta la comisión dictaminadora para concretarlas en las tres condiciones ya citadas.

Antes de terminar su discurso el señor Palomares dedicó un saludo á Barcelona y se sentó recomendarlo la enmienda tal como la presentaba la ponencia.

El señor Luque, en pro de la enmienda Cruells y en contra del dictamen de la ponencia, que calificó de nebulosa, propuso que, pudiendo ambos documentos compenetrarse, se hermanara el criterio del señor Cruells con el de la Mesa.

El señor Navarro, de la ponencia, declaró que ésta no hace criterio cerrado de sus proposiciones.

Estudió los términos de la proposición, y dijo que todo estribaba en el artículo 38 del Código civil, y para huir de él es porque la ponencia habia querido resolver el problema para el porvenir con las adiciones 1., 2. y 3., que hemos transcrito.

Añade, con frases sobrias y correctísimas, que, puesto que la Asamblea no puede alterar el Código civil, habria de esforzarse en sustraerse á sus preceptos vejatorios, buscando fórmulas como la que proponía la comisión dictaminadora.

(Aplausos).

El Sr. Calve consumió el último turno en contra de la enmienda Cruells, abundando en las mismas ideas del Sr. Navarro, aunque no expresándolas con la elocuencia del diputado extremeño.

El Sr. Cruells, con mucho garbo, analiza algunas frases con que le habia obsequiado el Sr. Palomares, produciendo excelente efecto al calificar de limitaciones tutelares las de las enmiendas primera, segunda y tercera, verdaderamente impropias, dijo, de una Asamblea de Diputaciones que recaban su libertad de acción.

El Sr. Palomares calificó de infamante la tutela que ejerce el Estado sobre las Diputaciones, considerándolas menores de edad.

Hizo notar que la descentralización administrativa ya inició el Sr. Silvela, é insistió en que todos los esfuerzos de la Asamblea deben ir encaminados á lograr la tan deseada descentralización.

Iba á procederse á la votación, pero el Sr. Luque, con muy buen acierto, pidió que se viese si era posible hermanar el dictamen con la enmienda Cruells, para que, en tal caso, pudiera ser aceptado el dictamen por aclamación.

El Sr. Molina (de Badajoz) en muy concisas frases

puso de manifiesto que la ponencia y el Sr. Cruells estaban ya de acuerdo, pues es esencia las Diputaciones tratan como persona natural, pero con las limitaciones que tiene ésta cuando contrata bienes que no son suyos.

Y termina su breve, pero elocuente, discurso diciendo que la tutela centralista, por elevado que sea quien la ejerza, denigra y envilece, así como la tutela de la conciencia, personal ó colectiva, ennoblece y dignifica.

Llegando á este punto el debate se suspendió la sesión algunos minutos, y al reanudarse se tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo definitivo

Las diputaciones tendrán el carácter de personas jurídicas para adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases, pero con arreglo á las disposiciones y derecho aplicables á las personas naturales y sujetándose á los limitaciones siguientes.

1.ª La adquisición deberá acordarse por las dos terceras partes de los diputados votantes.

2.ª Las adquisiciones serán por concurso y las concesiones por subasta, previa evacuación.

Y 3.ª El producto de los bienes enajenados y que hubiesen pertenecido á establecimientos de beneficencia, sólo podrá aplicarse á las necesidades de los establecimientos á que hubiesen pertenecido.

Como hemos dicho, este acuerdo fué tomado por unanimidad y se levantó la sesión á las nueve de la noche.

Hoy no celebrará sesión la Asamblea de Diputaciones.

Programa para hoy

Los ilustres forasteros se reunirán á la una en punto de la tarde, en el apeadero de la calle de Aragón, donde la Diputación provincial de Barcelona tendrá dispuesto un tren especial que los conducirá á San Sadurn de Noya, donde visitarán las coves del señor Raventós Codorniu y catarán el champagne que allí se produce.

Estos regresarán esta noche á las ocho.

Homenaje al Doctor Cajal

Se ha constituido definitivamente en Barcelona y en la siguiente forma la Comisión de homenaje al Dr. Cajal.

Presidentes honorarios: Iltre. Rector de la Universidad, Sr. Barón de Bonet; Iltre. Decano de la Facultad de Medicina, Sr. D. Mariano Batllés y Baltrán de Lis; Iltre. Catedrático de Historia y Anatomía Patológica, Dr. Carlos Carlos Calleja y Borja Terius.

Presidente efectivo, D. Juan Paulis. Vicepresidente, D. Baudilio Donés. Secretario, D. Eduardo Bayo. Vicesecretario, D. Alfredo Gracia. Tesorero, D. Ramón Totra. Contador, D. Luis Garcia.

Comisionado especial encargado del homenaje, D. José Suñer.

Son vocales de esta comisión los presidentes de las Sociedades escolares de Barcelona.

Se han tomado los siguientes acuerdos:

1.ª Adherirse á las conclusiones aprobadas por la comisión de Madrid. 2.ª Coadyuvar con entusiasmo al proyecto del ilustre rector de la Universidad de Barcelona, Excmo. Sr. Barón de Bonet, de celebrar una velada en honor del Dr. Cajal, en la cual el Dr. Carlos Calleja leerá un discurso encomiástico del histólogo premiado; al mismo tiempo que felicitarle por su iniciativa.

3.ª Telegrafiar á Golgi haciéndole presente la admiración y simpatía que los estudiantes catalanes profesan al digno émulo y compatriota del premio Nobel.

4.ª Celebrar el mismo día que en Madrid un acto de homenaje al Dr. Cajal.

5.ª Pedir al ilustre señor Decano de esta facultad de Medicina que se coloque un busto ó retrato del Dr. Cajal en la Cátedra de Histología y Anatomía Patológica, como muestra de recordación y respeto al ilustre sabio que fué catedrático de nuestra Facultad de Medicina.

6.ª Solicitar del Excmo. Ayuntamiento se dé el nombre de Ramón y Cajal á una calle de Barcelona.

7.ª En la imposibilidad de dirigir esta comisión comunicados á cuantas sociedades científicas, políticas, obreras, etc. tienen su residencia en Barcelona y en general cuantas radican en Cataluña, se vale de este remitido dirigido á la prensa diaria, para que se den por invitados al gran acto de homenaje que al Dr. Ramón y Cajal prepara esta Comisión. Cuantas entidades simpaticen con la idea, pueden dirigirse al presidente efectivo de esta Comisión D. Juan Paulis y Pajés (Facultad de Medicina) para que consten sus adhesiones y sean entregadas al Dr. Ramón y Cajal como

muestra de homenaje que Cataluña tributa al insigne maestro.

8.ª Homenaje que la prensa de Cataluña tributa al Dr. Cajal. A cuantos periódicos, revistas y semanarios se publican en Cataluña ruega esta Comisión dediquen al Dr. Cajal un número extraordinario el día del homenaje y lo remitan al presidente de esta Comisión, el cual se encargará de entregarlo al insigne maestro, como muestra de adhesión y simpatía que la prensa de Cataluña siente por el ilustre sabio.

9.ª Esta comisión ruega á todos los escritores, poetas y artistas que residan en Cataluña y deseen contribuir particularmente al homenaje, remitan sus trabajos á la comisión para ser leídos ó expuestos el día que se celebre el acto anunciado en Barcelona.

Después serán entregados en debida forma al Dr. Cajal.

Por último esta comisión hace constar su agradecimiento á la prensa toda de Barcelona por el apoyo que le ha prestado desde los primeros momentos y á cuantas entidades han ofrecido su concurso á nuestra espontánea iniciativa.

Barcelona 7 Noviembre 1906.—El Presidente, Juan Paulis.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Teodoro. SANTOS DE MAÑANA.—S. Andrés Avelino.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en la Trinidad.—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de San Lorenzo. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuarto á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la vendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Ninguno. MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella y Barcelona v. Cabo Espartel, de 800 toneladas, c. Zalvidea, con efectos, codsignado á don Mariano Peres.

De Barcelona v Julián, de 593 t., o. Suaraz, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B Lopez.

DESPACHADAS

Para Bilbao y esc., v. Cabo Espartel, con efectos. Para Bilbao y esc., v. Julian, con efectos.

Bolsa de Madrid

Madrid, 8, 17'82.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 'por 100 interior contado', 'Banco de España', 'Tabacalera', etc.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 8, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes 'Londres á 90 dias fecha', 'Paris á 90 dias fecha', etc.

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero Papel

Table with 2 columns: Description and Price. Includes '4 por 100 interior contado', 'fin mes', 'fin próximo', etc.

NOVEDADES

19.- Calle de San Agustín.- 19 TEMPORADA DE INVIERNO Recibido el completo surtido de géneros para Señora y Caballero PRECIOS SIN COMPETENCIA 19.- Calle de San Agustín.- 19 TARRAGONA

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dinerales en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Extranjero) al contado?

En Alemania confían á los españoles

Una casa servidora suscrita al pié le sirve á precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que Vd. indicará, puestos en su casa sin que tenga Vd. gasto alguno. Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para tratar, jmelos y millares artículos más. Escriba Vd. á la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Perue

Berlin S. W. 48., Friedrichstrasse 27 mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelto (sin pegar) y á vuelta del correo recibirá Vd. el catálogo grande con dibujos y precios.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 'OBLIGACIONES CONTADO', 'Ferrocarril Norte especiales', 'Banco Hispano Colonial', etc.

Sección telegráfica

Madrid, 8. El debate político En el debate político de esta tarde en el Congreso, el general Lopez Dominguez contestará al Sr. Moret. Intervendrá también el Sr. Vazquez Mella, si se encuentra más aliviado del catarro que sufre. A dicho señor le contestará el ministro de Gracia y Justicia.

La amnistia

Los señores Rusiñol y Junoy conferenciaron con el ministro de Gracia y Justicia respecto de la amnistia de los presos por virtud de la ley de las jurisdicciones. Conviniéron en reunirse con el ministro de la Guerra para tratar entre otros puntos relacionados en este asunto, de la situación en que se encuentran los que por eludir la ley de jurisdicciones se hallan en el extranjero.

Cambio de impresiones

Antes de empezar la sesión del Congreso varios ministros se reunieron en el despacho del Sr. Canalejas. Los reunidos cambiaron impresiones sobre el debate político.

Candidato

El Sr. Bugallal, con aquiescencia del Sr. Maura, presentará la candidatura del Sr. Diaz Cobeña para la senaduría vacante por la provincia de

Orense, cuya elección se efectuará el 24 del actual.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes 'Bolsin', 'Interior fin mes', 'Interior próximo', etc.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes 'Bolsa', 'Exterior español', 'Acciones Norte', etc.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Advertisement for 'DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA, GASTRICA, DIARREA'. Includes 'ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS' and 'Marca "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.'

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carg. para Maracalbo, Coro, Caronano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Smatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Frenando Poo

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olózoga, 11.

Aguas y Sales de Mediana de Aragón

AGUA MINERAL NATURAL-PURGANTE, Precio de la botella: 1 peseta. SALES NATURALES PURGANTES, DEPURATIVAS, APERITIVAS, LAXANTES, OBTENIDAS POR EVAPORACION EXPONTANEA DEL AGUA DE MEDIANA DE ARAGON. Precio del frasco: 2 pesetas.

LA MEJOR PURGA AL ALCANCE DE TODOS. **Cajita Ideal.** Cada cajita contiene 25 gramos de SALES NATURALES PURGANTES DE MEDIANA DE ARAGON, dosis más que suficiente para una purga. Precio: 25 céntimos la cajita.

SALES NATURALES PERFUMADAS AL THYMOL PARA LOCIÓN Y BAÑO.—Sulfatadas-sódicas.—Obtenidas por evaporación espontánea del AGUA DE MEDIANA DE ARAGON.

Botes de 1/2 kilo, 350 pesetas; 1 kilo, 6 pesetas. Barriles para 3 baños, 12 pts.; 56 baños, 15 pts.; 7 baños, 18 pesetas.

TOILETTE INTIMA DE LAS SEÑORAS. Irrigaciones vaginales y lavados vulvares con la solución de las SALES TIMOLADAS son el mejor remedio y el mas eficaz desinfectante para prevenir y curar las afecciones del aparato genital

femenino **Cajita Salus** conteniendo 6 paquetes para 6 irrigaciones: 1 peseta.

SALES DEL PILAR, para preparar las mas estomacal y económica «Agua de Mesa SIN RIVAL EN LAS AFECCIONES DEL ESTÓMAGO, HIGADO, RÍÑONES É INTESTINOS. Caja de 10 paquetes para 10 litros de agua: 1 pta.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICO DEPÓSITO EN ESTA PROVINCIA:

P. REDON.-Plaza de Olózoga, 10, entresuelo.-Tarragona

GALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico, por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 150 pesetas se remite por correo y certificado.

Motores de Gas

Legítimos OTTO

Pobre

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

Gasmotoren-Fabrik Deutz, Madrid, Baldo 2

Compañía Anónima de los legítimos Motores OTTO.



HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta